

**Expte. 37/2024**

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2024, se ha servido aprobar propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Cartuja, Parques Innovadores, Movilidad, Economía y Comercio, del siguiente tenor literal:

*“Por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el día 06 de septiembre de 2024, se aprobó la Convocatoria pública de subvenciones, correspondiente al año 2024, a Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Comerciantes para la activación del comercio minorista, así como el gasto que conlleva por importe de 300.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 01161-43302-48900 (subvención de libre concurrencia del ejercicio presupuestario 2024). Posteriormente por acuerdo de Junta de Gobierno, adoptado en sesión de 8 de noviembre de 2024, se amplía la dotación presupuestaria de la misma por importe de 40.000 euros, quedando dotado dicho Programa definitivamente en la cuantía de 340.000 euros, así como se modifica la distribución del crédito prevista en el apartado 6.2 de la convocatoria, que se establece de la siguiente forma: Asociaciones de comerciantes: 190.000 euros. Federaciones y Confederaciones de comerciantes. La convocatoria fue objeto de publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 178, de 12 de septiembre de 2024. Una vez presentadas y tramitadas las solicitudes, vista la propuesta de resolución definitiva formulada por la instructora del procedimiento y realizada la fiscalización de las obligaciones por la Intervención municipal, quien suscribe, en uso de las facultades conferidas por Resolución del Sr. Alcalde número 921 de 30 de septiembre de 2024, propone la adopción del siguiente*

**ACUERDO**

**PRIMERO:** Desestimar las alegaciones formuladas contra la propuesta de resolución provisional por las entidades solicitantes que se indican a continuación, debiendo darse traslado a las mismas del informe que sirve de motivación al acuerdo que se adopte en tal sentido, en el particular que les afecte:

P.S.	ENTIDAD SOLICITANTE
28	ASOCIACION COMERCIANTES ROCHELAMBERT
31	FEDERACION DE AUTONOMOS DEL COMERCIO DE ANDALUCIA.

**SEGUNDO:** Aprobar la adjudicación de 29 ayudas económicas, en relación con la Convocatoria Pública para la concesión de Subvenciones correspondientes al año 2024 a Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de comerciantes para la activación del comercio minorista, a los beneficiarios que se relacionan en el Anexo I de la presente propuesta de resolución, por los importes y conceptos que asimismo se indican para cada uno de ellos.

**TERCERO:** Desestimar definitivamente las solicitudes de las entidades que se indican en el Anexo II, por los motivos que se indican. PS 28,31,32.


**CUARTO:** Aprobar el pago de las ayudas a las entidades beneficiarias señalados en el apartado segundo de esta propuesta, siendo el importe total de las mismas de 338.325,03 € euros, correspondiendo a Asociaciones de Comerciantes un importe

Código Seguro De Verificación	BxfARm6+/0tdjnow+EeAtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	03/01/2025 12:12:53
Observaciones		Página	1/11
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BxfARm6+/0tdjnow+EeAtw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BxfARm6+/0tdjnow+EeAtw==</a>		



*total de 203.504,50 euros y a Federaciones y Confederaciones un total de 134.820,53 euros que se financiaran con cargo al crédito consignado en la aplicación presupuestaria 01161- 43302-48900 del presupuesto vigente y que se harán efectivas conforme a lo previsto en el apartado 19 de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones correspondiente al año 2024 a Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de comerciantes para la activación del comercio minorista.*

Sevilla a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento  
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE CARTUJA, PARQUES INNOVADORES,  
MOVILIDAD, ECONOMÍA Y COMERCIO  
Álvaro Pimentel Siles

<b>Código Seguro De Verificación</b>	BxfARm6+/0tdjnow+EeAtw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	03/01/2025 12:12:53	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BxfARm6+/0tdjnow+EeAtw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BxfARm6+/0tdjnow+EeAtw==</a>			

**ANEXO I: RELACIÓN DE ENTIDADES SOLICITANTES QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS EXIGIBLES Y HAN SIDO PROPUESTAS COMO BENEFICIARIAS DEFINITIVAS PARA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA ACTIVACIÓN DEL COMERCIO MINORISTA 2024.-**

**ASOCIACIONES DE COMERCIANTES**

ORDEN PRIORIDAD	P S	NOMBRE	PUNTO S	IMPORTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE SUBVENCIO N	% SUBV.	CONCEPTOS SUBVENCIONABLES
1	18	ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE COMERCIANTES DE DETALLISTAS DE PESCADOS Y MARISCOS DE SEVILLA	72	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100,00%	Diseño e implementación de landing page, Video promocional, Campaña en RRSS y Diseño, producción y distribución de bolsas reutilizables
2	27	ASOCIACIÓN GREMIAL SEVILLANA DE ARTE SACRO	64	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100,00%	Diseño e implementación de landing page, Creación de 2 videos promocionales, Campaña en RRSS
3	24	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y PYMES MACARENA	55	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100,00%	Imagen de la campaña, Campaña RRSS y Campaña de información y asesoramiento a comerciantes
4	11	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y PROFESIONALES LOS BERMEJALES	54	6.500,00	6.000,00	6.000,00	92,31%	Imagen de la campaña, Campaña RRSS y Toma de imágenes promocionales

Código Seguro De Verificación	BxfARm6+/0tdjnow+EeAtw==
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez
Observaciones	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BxfARm6+/0tdjnow+EeAtw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BxfARm6+/0tdjnow+EeAtw==</a>

Estado	Firmado
Fecha y hora	03/01/2025 12:12:53
Página	3/11



ORDEN PRIORIDAD	P S	NOMBRE	PUNTO S	IMPORTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE SUBVENCIÓN N	% SUBV.	CONCEPTOS SUBVENCIÓNABLES
5	2	ASOCIACIÓN MERCADO DEL TIRO DE LINEA	52,6	11.500,00	10.000,00	10.000,00	86,96%	Diseño Campaña y recopilación imágenes, Material (tomas, 75 carteles, 1.000 flyers, 2 soportes promocionales, talonarios de tickets) y Campaña en RRSS.
6	8	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y PYMES PÍO XII	52,2	7.600,00	7.000,00	7.000,00	92,11%	Imagen de la campaña, Campaña RRSS y Toma de imágenes promocionales
7	3	ASOCIACIÓN COMERCIANTES DEL MERCADO DE LOS REMEDIOS	51	11.000,00	10.000,00	10.000,00	90,91%	Diseños Imagen de la campaña, Toma de imágenes y soportes promocionales y Campaña en RRSS
8	20	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MINORISTAS DEL MERCADO DE LA FERIA	50,4	10.382,50	9.982,50	9.982,50	96,15%	Coordinación campaña, Diseño imagen campaña, Campaña en RRSS y anuncios patrocinados, Merchandising, Diseño piezas RRSS, Diseño anuncios prensa digital, Alquiler utillaje cocina, Compra ingredientes degustación, Contrato Chef, Entrevistas in situ, Filmación, post producción y difusión video RRSS, Alquiler cámara
9	5	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y PYMES DE NERVIÓN	49,4	10.800,00	10.000,00	10.000,00	92,59%	Diseños Imagen de la campaña, Campaña RRSS y Toma de imágenes promocionales



ORDEN PRIORIDAD	P S	NOMBRE	PUNTO S	IMPORTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE SUBVENCIÓN N	% SUBV.	CONCEPTOS SUBVENCIÓNABLES
10	22	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTE DEL MERCADO DE ABASTOS PINO MONTANO	49	10.382,50	9.982,50	9.982,50	96,15%	Coordinación campaña, Diseño imagen campaña, Campaña en RRSS y anuncios patrocinados, Merchandising, Diseño piezas RRSS, Diseño anuncios prensa digital, Alquiler utilaje cocina, Compra ingredientes degustación, Contrato Chef, Entrevistas in situ, Filmación, post producción y difusión video RRSS, Alquiler cámara
11	15	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTE DEL MERCADO DEL CERRO DEL AGUILA	47,8	11.000,00	10.000,00	10.000,00	90,91%	Diseño Campaña y recopilación imágenes, Material(urnas, carteles, flyers, soportes promocionales, talonarios de tickets) y Campaña en RRSS.
12	23	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTE DEL MERCADO DE ABASTOS DE BELLAVISTA	47	9.982,50	9.982,50	9.982,50	100,00%	Coordinación campaña, Diseño imagen campaña, Campaña en RRSS y anuncios patrocinados, Diseño y producción de flyers, Distribución de flyers en dos oleadas, Producción de videos, entrevistas y postproducción, Contratación de espacios y banners en medios digitales, Campaña en Google Adwords, Gestión de RRSS y Monitoreo, análisis de kips y ajustes de estrategias
13	14	ASOCIACIÓN COMERCIANTE EDF ALESTE, COMPOSTELA Y NEPTUNO	46,2	10.800,00	10.000,00	10.000,00	92,59%	Diseños imagen de la campaña, Material (500 Carteles A3, 20.000 tickets), Campaña RRSS y Videos promocionales

Código Seguro De Verificación	BxfARm6+/0tdjnow+EeAtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	03/01/2025 12:12:53
Observaciones		Página	5/11
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BxfARm6+/0tdjnow+EeAtw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BxfARm6+/0tdjnow+EeAtw==</a>		



ORDEN PRIORIDAD	P S	NOMBRE	PUNTO S	IMPORTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE SUBVENCIO N	% SUBV.	CONCEPTOS SUBVENCIONABLES
14	30	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTE DE TRIANA	44,6	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100,00%	Imagen de la campaña, Campaña RRSS y Balconeras Personalizadas
15	6	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTE Y PYMES CALLE FERIA DE SEVILLA	44,4	10.800,00	10.000,00	10.000,00	92,59%	Diseños imagen de la campaña, Material (500 Carteles A3, 50 urnas distintivas, 15.000 tickets) y Campaña RRSS
16	9	ASOCIACIÓN COMERCIANTE AVDA. MIRAFLORES	43	7.600,00	7.000,00	7.000,00	92,11%	Imagen de la campaña, Campaña RRSS y Toma de imágenes promocionales
17	7	ASOCIACIÓN DE COMERCIO Y SERVICIO DE LEON XIII Y CALLES ALEDAÑAS DE SEVILLA	42,8	7.600,00	7.000,00	7.000,00	92,11%	Diseño Imagen de la campaña, Campaña RRSS y Toma de imágenes promocionales
18	29	ASOCIACIÓN COMERCIANTE HUERTA SANTA TERESA	40,2	9.800,00	9.800,00	9.800,00	100,00%	Merchandising: bolsas para reciclaje y Diseño, maquetación, impresión y reparto de folleto comercial

Código Seguro De Verificación	BxfARm6+/0tdjnow+EeAtw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez		Firmado	03/01/2025 12:12:53
Observaciones			Página	6/11
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BxfARm6+/0tdjnow+EeAtw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BxfARm6+/0tdjnow+EeAtw==</a>			



ORDEN PRIORIDAD	P S	NOMBRE	PUNTO S	IMPORTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE SUBVENCIO N	% SUBV.	CONCEPTOS SUBVENCIONABLES
19	12	ASOCIACIÓN COMERCIANTE MERCADO PUERTA DE LA CARNE	39,2	11.000,00	10.000,00	10.000,00	90,91%	Diseño Campaña y recopilación imágenes, Material(urnas, carteles, flyers, soportes promocionales, talonarios de tickets) y Campaña en RRSS.
20	4	ASOCIACIÓN COMERCIANTE DE SANTA JUSTA DE SEVILLA	38,4	10.800,00	10.000,00	10.000,00	92,59%	Diseños imagen de la campaña, Material (500 Carteles A3, 50 urnas distintivas, 15.000 tickets) y Campaña RRSS
21	1	ASOCIACIÓN COMERCIANTE Y PROFESIONALES DE LOS REMEDIOS	34,2	9.930,00	9.930,00	9.930,00	100,00%	Decoración y animación cabalgata del Heraldito 2024
22	26	ASOCIACIÓN COMERCIANTE MERCADO DE TRIANA	22	6.827,00	6.827,00	6.827,00	100,00%	Programación relatos en el mercado, Programación talleres infantiles, Publicidad en mupis y video

Código Seguro De Verificación	BxfARm6+/0tdjnow+EeAtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	03/01/2025 12:12:53
Observaciones		Página	7/11
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BxfARm6+/0tdjnow+EeAtw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BxfARm6+/0tdjnow+EeAtw==</a>		



**FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES DE COMERCIANTES**

ORDEN PRIORIDAD	P S	NOMBRE	PUNTO S	IMPORTE TOTAL	IMPORTE E SOLICIT ADO	IMPORTE A SUBV.	% SUBV	CONCEPTOS SUBVENCIONABLES
1	16	FEDERACIÓN ANDALUZA DE ELECTRODOMÉTICOS	79	18.029,00	18.029,00	18.029,00	100,00%	Diseño imagen Campaña, Diseño y elaboración de contenidos, Diseño y producción de 350 folletos informativos, Visitas asesoramiento comercial, Servicio buzón de consultas y call center, acc. difusión RRSS y otros medios, Entrevistas en profundidad, Análisis de datos y elaboración propuestas, Reunión técnica final.
2	19	CONFEDERACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE ALIMENTACIÓN, DROGUERÍA, PERFUMERÍA Y AFINES	74	30.000,00	30.000,00	30.000,00	100,00%	Plantamiento y diseño campaña, Identificación y evaluación de influencers, Definición y guionización contenidos, Desarrollo y producción contenidos, Selección y trabajo de campo en los establecimientos, Gestión y difusión campaña en Instagram, Informe de medición, elaboración videos making off
3	25	FEDERACIÓN DE MERCADOS DE ABASTOS DE SEVILLA	65	20.000,00	20.000,00	20.000,00	100,00%	Diseño de la campaña, Toma de imágenes, Campaña en RRSS, Publicidad en radio, Publicidad en Televisión local y Publicidad en mupis
4	21	CONFEDERACIÓN PROVINCIAL DE COMERCIO Y SERVICIOS DE SEVILLA	62	30.051,53	29.999,53	24.191,53	80,50%	Campaña RRSS, Video institucional Aprocom, Reseñas para asociados (tarjetas personalizadas con QR), Asesoramiento jurídico, empresarial, protección datos,...
5	13	FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL	59	16.775,74	15.000,00	15.000,00	89,41%	Inserción publicidad en medios y mupis digitales, anuncios en prensa y spots en TV





ORDEN PRIORIDAD	P S	NOMBRE	PUNTO S	IMPORTE TOTAL	IMPORT E SOLICIT ADO	IMPORTE A SUBV.	% SUBV	CONCEPTOS SUBVENCIONABLES
6	10	FEDERACIÓN COMERCIO SERVICIOS CENTRO SEVILLA	54	19.600,00	19.600,00	19.600,00	100,00%	Realización y producción de dos videos publicitarios, Personal para reproducción de videos, Alquiler de dos mupis publicitarios, diseño y producción y Campaña publicitaria en RRSS
7	17	FEDERACIÓN SEVILLA COMERCIO VIVO	40	8.000,00	8.000,00	8.000,00	100,00%	Diseño Imagen Campaña, Campaña RRSS, Merchandising libretas personalizadas

Código Seguro De Verificación	BxfARm6+/0tdjnow+EeAtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	03/01/2025 12:12:53
Observaciones		Página	9/11
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BxfARm6+/0tdjnow+EeAtw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BxfARm6+/0tdjnow+EeAtw==</a>		



**ANEXO II: RELACIÓN DE ENTIDADES SOLICITANTES QUE HAN SIDO PROPUESTAS COMO DESESTIMADAS DEFINITIVAMENTE PARA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA ACTIVACIÓN DEL COMERCIO MINORISTA 2024.-**

P.S.	ENTIDAD SOLICITANTE	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
28	ASOCIACIÓN COMERCIANTES ROCHELAMBERT	No subsana correctamente su solicitud, en el anexo II presentado no se detallan las actuaciones a desarrollar según lo indicado en el apartado 9.1 b) de la convocatoria, por lo que fue desestimado provisionalmente. En el plazo de delegaciones presenta subsanación del anexo II utilizando la expresión reformulación, que no procede por ser realizada fuera del tiempo habilitado para ello, por lo que su solicitud queda definitivamente desestimada.
31	FEDERACIÓN DE AUTÓNOMOS DEL COMERCIO DE ANDALUCÍA	La entidad no cumple los requisitos exigidos para ser beneficiaria, establecidos en el apartado 5.2 de la convocatoria, al encontrarse incurso en alguno de los supuestos del art. 13.2.e de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.
32	ASOCIACIÓN DE LIBRERÍAS DE SEVILLA Y PROVINCIA	La entidad no cumple los requisitos exigidos para ser beneficiaria, establecidos en el apartado 5.2 de la convocatoria, al encontrarse incurso en alguno de los supuestos del art. 13.2.e de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Código Seguro De Verificación	BxfARm6+/0tdjnow+EeAtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	03/01/2025 12:12:53
Observaciones		Página	10/11
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BxfARm6+/0tdjnow+EeAtw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BxfARm6+/0tdjnow+EeAtw==</a>		



**Nº Expediente: 37/2024**

Lo que se le notifica para su conocimiento y a los efectos legales procedentes con la advertencia que de conformidad con lo establecido en el apartado 15 de la convocatoria, esta Resolución de concesión pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento de Sevilla de dicha notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), o bien, interponer, directamente y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la notificación, recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 LPAC y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. También podrá utilizar, no obstante, otros recursos, si lo estimase oportuno.

En Sevilla a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento

EL SECRETARIO GENERAL

P.D.

LA JEFA DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN Y FORMACIÓN EMPRESARIAL

**Fdo.: Yerma Acosta Rodríguez**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	BxfARm6+/0tdjnow+EeAtw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	03/01/2025 12:12:53
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/11
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BxfARm6+/0tdjnow+EeAtw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BxfARm6+/0tdjnow+EeAtw==</a>		

